

San Juan de Pasto, 15 de julio de 2024

DOCTORA
MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ
APODERADA LIBERTY SEGUROS
CELULAR: 315 577 6200
CIUDAD

REFERENCIA: RECONSIDERACIÓN DE OFERTA- PAGO DE VALOR A CANCELAR POR SINIESTRO

JOSÉ LUIS CORAL ROMO, mayor de edad y domiciliado en el municipio de Túquerres- (N), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.087.420.212 expedida en Túquerres- (N), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 296.362 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la señora **CLAUDIA ELIZABETH LAGOS REINA**, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Pasto- (N), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.412.017 expedida en Túquerres- (N), por medio del presente escrito, y en ejercicio del mandato conferido, de la manera más respetuosa, me permito solicitar **RECONSIDERACIÓN DE OFERTA- PAGO DE VALOR A CANCELAR POR SINIESTRO**, el que se estipuló en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE**

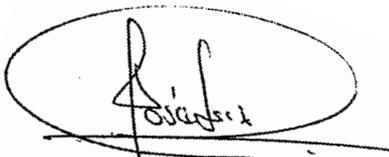
Al respecto, una vez se corrió traslado a mi representada de la oferta de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE**, se manifestó por la propietaria del vehículo de placas JRP-706, se cancele por la **EMPRESA LIBERTY SEGUROS**, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE**, teniendo en cuenta que, se estaría desistiendo y transando a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$11.950.000) MCTE**, conforme las pretensiones de demanda que cursa en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pasto en el proceso declarativo No. 2023- 00227.

La suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE**, a partir de los gastos en que ha incurrido la señora **CLAUDIA ELIZABETH LAGOS REINA**, con ocasión del siniestro ocurrido el día 23 de diciembre del año 2022, entre los vehículos de Placas BNL-050 y XIE-283, este ultimo que era conducido por el señor **ALFREDO HERNANDEZ**, en calidad de conductor, rodante de propiedad del señor **GABRIEL ALVAREZ DAZA**, ésta última persona quien es la beneficiaria de la póliza número 492567-10093256, seguro que tenía entre sus coberturas, amparo por daños o bienes a terceros hasta por la suma de \$1.000.000.000 pesos.

EL SUSCRITO Y MI REPRESENTADA podrán ser notificados de la respuesta a la Carrera 26 No. 19- 07 edificio futuro oficina 601 del municipio de Pasto- (N) o en la calle 21 No. 13- 02 Edificio AP oficina 302 del municipio de Túquerres- (N). **CELULAR** 316 2821914. E- **MAIL**: jccconsultoriaylitigios@gmail.com

De Ustedes,

Atentamente:



JOSÉ LUIS CORAL ROMO
C.C. No. 1.087.420.212 de Túquerres- (N)
T.P. No. 296.362 del C. S. de la J.